

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Porrógase la fecha de los Comicios de Elección de Jueces de Paz Titulares y Suplentes

**Decreto N° 853
Rawson, 01 de Agosto de 2022**

Visto

El expediente N° 764-MGyJ-2022, y los Decretos N° 167/2022 del 04 de Junio de 2022 y N° 415/22, del 06 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramitó el llamado a elecciones para la cobertura de vacantes de los Jueces de Paz Titulares y Suplentes de diversas localidades de la Provincia del Chubut, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 184° de la Constitución Provincial y de conformidad a las Leyes V N° 78 y V N° 174;

Que el Decreto N° 167/22 formalizó el referido llamado, fijó la fecha de elección, dispuso adoptar el padrón electoral de la Nación y la distribución por circuito electoral en la medida en que dicha división se corresponda con el asiento de las funciones de los Jueces de Paz que debían ser elegidos por el voto popular;

Que por otra parte, mediante Decreto N° 415/22, se sustituyó el Artículo 1° del Decreto 167/22, fijándose como fecha del acto eleccionario el día 07 de agosto de 2022, y se adecuaron los números de ciertos circuitos electorales;

Que mediante Nota N° 50/T.E.P/22, de fecha 20 de julio de 2022, el Tribunal Electoral Provincial ha solicitado la modificación de la fecha del acto eleccionario, evidenciando diversas circunstancias relativas a la logística del acto, que harían dificultoso llevar a cabo las acciones pertinentes para su correcto desarrollo;

Que a ello deben sumarse las recientes dificultades que se han originado en distintas localidades de la Provincia, a raíz de las condiciones climáticas adversas, que traen aparejado un complejo escenario para llevar adelante las elecciones;

Que en tal sentido, el Gobierno Provincial mediante Decreto 838/2022, ha declarado el Estado de Emergencia Climática en las zonas Noroeste, Sur y Meseta Central de la Provincia del Chubut, afectado por los temporales de viento, lluvia y nieve, a partir del 26 de julio, y por el plazo de sesenta (60) días corridos;

Que estos acontecimientos afectan no solo la actividad a desarrollar por las fuerzas de seguridad durante el proceso electoral, sino que también podría significar la imposibilidad de los ciudadanos de asistir a emitir su voto el día de los comicios;

Que en vista de la proximidad del acto electoral, y en orden a las cuestiones expuestas precedentemente, sobrevinientes al dictado de los Decretos mencionados en el Visto, resulta razonable y oportuno prorrogar la fecha del acto eleccionario, para el día 11 de septiembre de 2022;

Que de esta manera se garantiza la participación de los ciudadanos de cada una de las localidades en el acto eleccionario, para expresar así su voluntad a través del correspondiente sufragio;

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°: Prorrogase para el día 11 de septiembre de 2022, la fecha de los comicios para la elección de Jueces de paz Titulares y Suplentes, establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 167/2022, sustituido por el Artículo 1° del Decreto 415/2022, para las localidades y parajes de la Provincia del Chubut allí indicados, en virtud de lo expuesto en los Considerandos que anteceden.-

Artículo 2: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, y cumplido, Archívese.-

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Sr. MARIO OSCAR RÍOS
A/C Ministerio de Gobierno y Justicia

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL
N° 8901/2022 RRHH.-**

Rawson, 28 de junio de 2022.-

VISTA:

La Disposición Administrativa N° 97/2022 RRHH, La Resolución Administrativa General N° 8780/2021, el Inodi Expediente N° 390302, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Administrativa N° 97/2022 RRHH se llamó a concurso de antecedentes y oposición cerrado entre agentes de las restantes Circunscripciones Judiciales para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Superior vacante en el Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la localidad de Gastre, declarándose fracasado mediante Resolu-

